PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA MÁQUINA PLEGADORA DE CONTROL NUMÉRICO, Y DOS CENTROS DE MECANIZADO VERTICAL CNC.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS 0
PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA MÁQUINA PLEGADORA DE CONTROL NUMÉRICO, Y DOS CENTROS DE MECANIZADO VERTICAL CNC. 0
LOTE 1.- 1 MÁQUINA PLEGADORA DE CONTROL NUMÉRICO 2
1. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS 2
2.- OTROS ASPECTOS IMPORTANTES. 2
LOTE 2.- 2 CENTROS DE MECANIZADO VERTICAL CNC. 4
1.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS 4
2.- OTROS ASPECTOS IMPORTANTES. 5

LOTE 1.- 1 MÁQUINA PLEGADORA DE CONTROL NUMÉRICO

1. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

La Máquina plegadora de control numérico deberá poseer las siguientes características técnicas:

- Configurada con mínimo 4 ejes motorizados (Y1, Y2, X, R)
- Control gráfico: pantalla táctil mínimo 17", programación gráfica 3D.
- Fuerza de plegado mínima: 40 toneladas.
- Longitud total de plegado: Mínimo 1.000mm máximo 1.500mm.
- Amarre rápido de punzones.
- Seguridad láser frontal total.
- Utillaje cubriendo toda la longitud de la máquina.
- El transporte hasta su ubicación final, la instalación y la puesta en marcha del equipo suministrado correrán por cuenta del adjudicatario y no conllevará ningún concepto de gasto adicional alguno a CIFP MENDIZABALA LHII.

2.- OTROS ASPECTOS IMPORTANTES.

DOCUMENTACIÓN

La empresa contratista deberá aportar la siguiente ***documentación*** correspondiente a las máquinas a suministrar:

La estructura de la propuesta técnica que dará respuesta a los requerimientos y condiciones mínimas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En todo caso, deberá definirse los siguientes extremos:

- Descripción, lo más detallada posible, DE LA MÁQUINA Y PERIFÉRICOS A SUMINISTRAR, indicando partes y componentes, unidades que lo integran, calidad de los materiales, configuración, software y hardware, etc.

- Dimensiones y pesos DE LA MÁQUINA A SUMINISTRAR y requerimientos en la instalación: necesidades de la sala, consumo eléctrico y otros.

- Servicio técnico y asistencia postventa.

Además, podrá aportar cualquier otra documentación que considere necesaria para el correcto uso o manejo de las máquinas.

FORMACIÓN

El suministrador está obligado, a dar, in situ, una explicación formativa al profesorado que vaya a utilizar la máquina como mínimo de 10 horas para que el profesorado pueda comenzar hacer uso de la máquina entendiendo las medidas de seguridad y mantenimiento necesarias.

GARANTIA Y SOPORTE TECNICO

El plazo de garantía de máquina plegadora, incluida la integración con el sistema informático existente, será de tres años, contado a partir de la recepción e instalación, debiendo ser suministrada la formación a los usuarios antes de esta fecha.

La cobertura de la garantía será total sin restricciones e incluirá operaciones de mano de obra y desplazamiento de todas y cada una de las operaciones de cualquier índole realizadas sobre el equipo objeto del contrato; material necesario para llevar a cabo tanto las reparaciones necesarias y/o sustituciones, sea cual fuere su importe; las modificaciones y actualizaciones necesarias a indicación del fabricante del equipo. El tiempo de respuesta en la resolución de las averías, problemas o complicaciones debe ser como máximo de 48 horas. Este tiempo se define como el tiempo transcurrido entre la comunicación de una incidencia o avería hasta que un determinado equipo técnico está en disposición física y/o telefónica para proceder a su resolución. Asimismo, durante el plazo de garantía estarán incluidos los trabajos de mantenimiento requeridos por el centro.

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega es de 30 semanas.

LOTE 2.- 2 CENTROS DE MECANIZADO VERTICAL CNC.

1.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

Los centros de mecanizado verticales CNC deben cumplir los siguientes puntos:

- Memoria de programación mínima 1GB; para almacenamiento de programas.
- Husillo cono ISO 40 o superior.
- Cambiador de herramientas automático mínimo 10 posiciones.
- Recorrido eje X entre 350mm. y 500mm.
- Recorrido eje Y entre 250mm. y 350mm.
- Recorrido eje Z entre 200mm. y 400mm.
- Revoluciones máximas del husillo, 4000 rpm como mínimo.
- Longitud de la mesa entre 500mm. y 1100mm. (Eje X)
- Anchura de la mesa entre 200mm. y 400mm. (Eje Y)
- Velocidad de corte máxima, 10 m/min como mínimo.
- Potencia mínima del motor 4KW.
- Dimensiones exteriores máximas del centro de mecanizado:
  - 2200 mm. de largo. (paralela al eje X)
  - 2350 mm. de fondo. (paralela al eje Y)

2.- OTROS ASPECTOS IMPORTANTES.

DOCUMENTACIÓN

La empresa contratista deberá aportar la siguiente ***documentación*** correspondiente a las máquinas a suministrar:

La estructura de la propuesta técnica dará respuesta a los requerimientos y condiciones mínimas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En todo caso, deberá definirse los siguientes extremos:

- Descripción, lo más detallada posible, DE LA MÁQUINA Y PERIFÉRICOS A SUMINISTRAR, indicando partes y componentes, unidades que lo integran, calidad de los materiales, configuración, software y hardware, etc.
- Dimensiones y pesos DE LA MÁQUINA A SUMINISTRAR y requerimientos en la instalación: necesidades de la sala, consumo eléctrico y otros
- Servicio técnico y asistencia postventa´, las condiciones de dicho servicio durante el periodo de garantía deberán estar especificadas con los compromisos adquiridos .

Además, podrá aportar cualquier otra documentación que considere necesaria para el correcto uso o manejo de las máquinas.

GARANTIA Y SOPORTE TÉCNICO

El plazo de garantía de los centros de mecanizado verticales, incluida la integración con el sistema informático existente, será de tres años, contados a partir de la recepción e instalación, debiendo ser suministrada la formación a los usuarios antes de esta fecha. La cobertura de la garantía será total sin restricciones e incluirá operaciones de mano de obra y desplazamiento de todas y cada una de las operaciones de cualquier índole realizadas sobre el equipo objeto del contrato; material necesario para llevar a cabo tanto las reparaciones necesarias y/o sustituciones, sea cual fuere su importe; las modificaciones y actualizaciones necesarias a indicación del fabricante del equipo. El tiempo de respuesta en la resolución de las averías, problemas o complicaciones debe ser como máximo de 48 horas. Este tiempo se define como el tiempo transcurrido entre la comunicación de una incidencia o avería hasta que un determinado equipo técnico está en disposición física y/o telefónica para proceder a su resolución. Asimismo,

durante del plazo de garantía estarán incluido los trabajos de mantenimiento requeridos por el centro.

FORMACIÓN

El suministrador está obligado, a dar, in situ, una explicación formativa al profesorado que vaya a utilizar la máquina. Esta tendrá una duración mínima de 10 horas para garantizar que el /la profesor/a identifica los riesgos y medidas de seguridad para la puesta en marcha del equipamiento.

PLAZO DE ENTREGA

Plazo de entrega: 30 semanas.